

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Presupuestos

40. ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO 4 REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS POR IMPORTE DE 238.137,17 €.

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2018, adoptó, tras el Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta del Consejero de Bienestar Social sobre solicitud de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gastos y referidas a subvenciones nominativas por un montante total de 238.137,17€, siendo las Aplicaciones Presupuestaria las que a continuación se detallan:

Aplicación Presupuestaria con Créditos en Baja

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe de la BAJA
14/23109/22796	Centro Ludoteca Tiro Nacional	110.000,00	84.333,26
14/23108/48901	Subvención Centro Sociocultural M ^a Inmaculada Funcionamiento Ludoteca	153.803,91	153.803,91

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS	238.137,17 €
-------------------------	--------------

Aplicación Presupuestaria con Altas de Créditos.

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe del ALTA
05/23108/22796	Centros Socioeducativos Ludotecas	849.922,35	84.333,26
05/23108/48900	Convenio Religiosas María Inmaculada	140.900,00	153.803,91